



ASOCIACION NACIONAL DE ARMADORES DE BUQUES CONGELADORES DE PESCA DE MERLUZA

PUERTO PESQUERO - APDO. 1.078 - TELFS. 42 04 22 - 42 06 88 - 42 11 22 - 42 13 99 - TELEX 83182 ARVI E - V I G O (ESPAÑA)

CIRCULAR INFORMATIVA N.º 17/80	Tirada: 90	Referencia: AM-TF/EL-mf	Departamento: GERENCIA	Fecha: 7/ABRIL/80
Asunto: PESCA EN AGUAS DE LA REPUBLICA SUDAFRICANA				
Anexo: COPIA DE LA CARTA RECIBIDA DE NUESTRO AGENTE, D. ANGEL TORDESILLAS				

- M U Y I M P O R T A N T E -

017

Muy Sr.(s) nuestro(s):

El representante de "ANAMER" ante el Gobierno Sudafricano, D. Angel Tordesillas, nos remite una carta en la que nos muestra su seria preocupación ante la desconfianza que encuentran, tanto el Gobierno como por la industria Sudafricana, quienes temen que los buques españoles se puedan exceder en sus cuotas.

Recordamos a todos los Asociados que, según el Reglamento de Régimen Interino para la Regulación de las Pesquerías, aprobado por la Asociación en Asamblea General Extraordinaria, Artículo 13º, apartado d), se considera sancionable no sólo el que un Asociado se exceda en sus declaraciones del cupo asignado, sino también que así se lo estimara el país costero. En las presentes circunstancias en que se va a ejercer una vigilancia especial sobre nuestros buques, conviene no abusar de las mismas, ya que se podrían causar serios perjuicios a otros Asociados, y, además, quedar en una situación muy desfavorable de cara a las próximas negociaciones.

Encarecemos que lea(n) atentamente la carta del Sr. Tordesillas, y, rogamos haga(n) una llamada a los Capitanes de sus buques para que se comporten de una manera responsable, con el fin de no tener dificultades en un caladero que no debería de tener ninguno y que puede tener una importancia especial en el futuro.

Atentamente,

Fdo.: J. CARLOS J. GAGO LOPEZ
Director-Gerente

PESCANOVA GROUP HOLDINGS (PTY) LTD

19th FLOOR, SANLAM CENTRE, FORESHORE, CAPE TOWN 8001
P.O. Box 4063 Cape Town 8000 • Telephone 215530 • Telex 577299 - 577899

AT/ac/162/61

25 de marzo de 1980

A N A M E R
Apartado 1078
Vigo
España.-

Atención Señor D. Carlos Gago

Querido amigo Carlos:

Re: Cuota pesquera en aguas de Sudáfrica

Adjunto a la presente fotocopia del recibo que extiende el Director de Sea Fisheries por R3250.00, correspondiente a las 13 licencias de pesca. Este está hecho a la Embajada, a quien le abonamos dicho montante en aquel momento. El original del recibo queda en mi oficina.

Por otro lado quisiera comentarte un asunto que, directa o indirectamente, puede tener repercusión para la flota española que opera en estas aguas y, sobretodo, de cara al futuro.

Como sabes, la flota de Israel tiene una cuota de 1.500 toneladas. Esta la han pescado dos barcos que tienen su base en Cape Town. Estuvieron todo el año pescando y comprenderás que con las medias de captura que se alcanzan en esta zona, es fácil calcular que dicha cuota la han triplicado. Entonces la industria local ha planteado el caso, y parece ser que a las autoridades de pesca les fusieron la cara colorada.

Este asunto de la cuota a Israel está por encima de la autoridad pesquera. Israel tiene una gran relación en materia de defensa con Sudáfrica y Asuntos Exteriores siempre hará la vista gorda a tal país, ya que la cuota pesquera es un grano de arroz comparado con la gran política de país a país.

Pero entonces ha salido el tema de España. De que -como sabes- extrañó se apuntaran tantos barcos para una cuota modesta. Y claro, la administración pesquera tiene que escuchar comentarios y apoyar lo que en práctica parece lógico. Como tenemos información buena y muy directa, sabemos que Sea Fisheries ha recomendado una vigilancia indirecta a la industria sudafricana, en función de las pescas estimativas de acuerdo al tipo de barco, zonas, promedios pesca en las fechas oportunas y días en el caladero. De tal manera que puedan conocer cualquier movimiento abusivo para denunciarlo oportunamente.

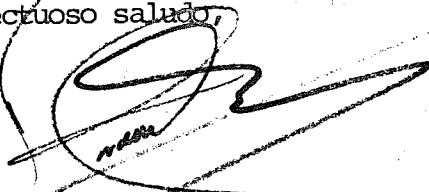
.....2

La cuota que tenemos y las facilidades de vigilancia y control, nos permiten fácilmente mejorar la cuota. Lo que no deberíamos es abusar y que el nombre, el comportamiento de la flota española, se cacaree excesivamente en vísperas a la re-negociación de la cuota el próximo agosto. Un 10% ó quizá un 20% no va a ningún lado, pero mayores alteraciones nos pueden perjudicar en el futuro.

Tú sabrás bien cómo recomendar que, dentro de las facilidades, es conveniente un orden y sobretodo que se respeten en lo posible las reglas del juego, de tal manera que incluso podamos capitalizar por nuestra colaboración.

Hemos de ir a mejorar la cuota de 4.000 por varios caminos: nuestro apoyo político en materia de pesca; nuestra unión de enlaces en ICSEAF para ordenar lo de Namibia; la participación real de España en investigación; la posibilidad de facilitar las importaciones de pescado de empresas sudafricanas a cambio de cuotas libres para barcos de bandera española, etc.

Recibe un afectuoso saludo,

A handwritten signature in black ink, appearing to be 'M. de la Torre', is written over the closing text. The signature is stylized and somewhat illegible due to the cursive style.